



17 de enero de 2015

Oficio N°477

C. Abraham Montalvo

Secretario General Estatal del SUTU AT

Presente

Por medio del presente informo a Usted que a partir de la fecha da inicio la prestación de vale de lentes 2015, en base a la cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo UAT – SUTUAT en vigor, así mismo se da a conocer los requisitos que deberán presentarse en las ópticas:

1. Solicitud de vale de lentes
2. Dictamen del IMSS del 2015
3. Presupuesto de la óptica
4. Receta de la óptica
5. Copia de credencial de elector (vigente)
6. Copia de credencial UAT (vigente)
7. Copia de comprobante de pago (no mayor a 3 meses de antigüedad)

Sin otro asunto por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sindicato Unico de Trabajadores de la
Universidad Autónoma de Tamaulipas

23 FEB. 2015

RECIBIDO

Atentamente

“Verdad, Belleza, Probidad”

Lic. Mirna Dalia Saavedra Merrem

Directora



**DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo.

c.c.p. C. Francisco Diez Juárez – Secretario General del SUTUAT, Sección Centro

c.c.p. C.P. Norma Leticia Hernández Flores – Secretaria General del SUTUAT, Sección Sur

c.c.p. C. Alejandra Arias Yado – Secretaria General del SUTUAT, Sección Mante

c.c.p. C. Norma Alicia Cantú Torres – Secretaria General del SUTUAT, Sección Norte

PLUA*



La **GENERACIÓN** del
CONOCIMIENTO
con **VALORES**

Dirección de Recursos Humanos

Matamoros 8 y 9, Edificio Rectoría, C.P. 87000.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Commutador: (834) 318 18 00 Ext. de 1040 a 1052